

TRASLADO CIVIL No. 032

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADA
EJECUTIVO	2022-00450-00	ODALINDA ORTA LOPEZ	GLADIS ESTHER MORALES DE NAVARRO

Traslado por 10 días a las partes del avalúo del bien embargado y secuestrado realizado por perito designado por este juzgado, se fija en la cartelera de la secretaría por el día 07 de mayo de 2024 y el traslado corre a partir del 08 de mayo de 2024, a las 8.00 a.m.